

**FECHA 25/05/2020**  
**IAIP-A1-3.19/2020**  
**ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 19/2020 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las nueve horas con doce minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos y el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Daniella Huevo Santos y Cesia Yosabeth Mena Reina, a quien se le hizo el llamamiento en esta sesión de Pleno, en ausencia del Comisionado Alirio Cornejo por incapacidad médica; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión compareció la Comisionada suplente, Yanira del Carmen Cortez Estévez, quien de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Se advierte que no está presente el Comisionado Alirio Cornejo no obstante haberle enviado la convocatoria y el enlace correspondiente, pero sí está su suplente, la Comisionada Cesia Mena, para poder hacer quórum y que ella pueda tomar decisiones, por lo que se consulta al Pleno su acuerdo para hacer el llamamiento respectivo. El Colegiado aprobó hacer el llamamiento; por lo que, en el mismo acto, se le hace el llamamiento a la Comisionada Mena, quien acepta formar el

quórum. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google Meet, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Colegiado aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta Google Meet para la grabación de la sesión. La Comisionada Presidenta, en funciones, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) Lectura de acta de sesión ordinaria No. 18; 3) Lectura de acta de sesión extraordinaria No. 7 (ratificar el consentimiento de la grabación); 4) Nombramiento de suplencia Comisionada Mena (período mayor); 5) Presentación Guías metodológicas para el aprendizaje de la transparencia y el acceso a la información en las aulas de El Salvador; 6) Seguimiento a disposición en Pleno extraordinario No. 7; 7) Resultados encuesta al personal; 8) Presentación y aprobación del informe de la segunda autoevaluación del Modelo de Integridad Institucional (MII); 9) Reconsideración de la amonestación – Jorge Martínez; **10) Aprobación del Pleno sobre iniciativas en el marco del apoyo de Pro Integridad Pública.** Puntos varios: 1) Cambio en Comisionados/as referentes; 2) Carta Jefa de Estudios e Investigación. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de la agenda: La Comisionada Presidenta en funciones presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** Lectura de acta de sesión ordinaria de Pleno No. 18: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, dio lectura al documento al cual se le incorporaron las observaciones solicitadas por el Colegiado. A continuación, el Pleno dio su visto bueno al Acta No. 18. **PUNTO TRES:** Lectura de acta de sesión extraordinaria No. 7 (ratificar el consentimiento de la grabación): la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, dio lectura al documento el cual contó con el visto bueno del Pleno. **NOTA:** Se

hace la acotación que el día de la sesión se realizó la grabación respectiva; sin embargo no se tomó el consentimiento de manera expresa. Dado que la grabación involucra datos personales (imagen y voz), se toma en esta sesión la ratificación del consentimiento de grabación de la sesión extraordinaria de Pleno No. 7. El Colegiado ratifica, por unanimidad, el consentimiento.

**PUNTO CUATRO:** Nombramiento de suplencia Comisionada Mena (período mayor): el Pleno ha discutido, previamente, que es necesario tener en funciones a la Comisionada Cesia Mena, precisamente por la conformación subjetiva del Colegiado y para que siga desarrollando todas sus actividades sin limitarse a tener una configuración que la ley indique. En ese sentido, para darle continuidad al funcionamiento del Instituto, se ha tenido la costumbre (apegada a ley y al Art. 52 de la LAIP) de llamar a la suplente respectiva; por lo que se le consulta su tiempo disponible para la suplencia para poder hacer el nombramiento durante ese tiempo, mientras tramita el permiso respectivo para asumir por un período más largo. La Comisionada Cesia Mena manifiesta tener disponibilidad por un período de 28 días, mientras tramita los respectivos permisos y que se le autorice una suplencia más larga, siempre y cuando no haya una resolución definitiva con respecto a la situación del Lic. Alirio Cornejo. **Por tanto**, dado que ya se tiene la carta confirmatoria del estado de salud del Comisionado Cornejo, es necesario que el Pleno acuerde llamarla para que pueda asumir durante 28 días (según lo permite la ley); mientras tramita el permiso especial, para que pueda asumir la suplencia del Lic. Alirio Cornejo. **Debido** a que es posible un conflicto de interés, se le consulta a la Comisionada Yanira Cortez si puede asumir con su voto para este punto. La Comisionada Cortez manifiesta su consentimiento para conformar pleno en este punto. El Colegiado aprueba, por unanimidad, hacer el llamamiento. La Comisionada Presidenta de hace el llamamiento para que la Comisionada Cortez pueda votar. Acto seguido, se solicita el acuerdo del Pleno para hacer el

llamamiento a la Comisionada Cesia Mena para que pueda asumir la suplencia por 28 días (este día inclusive), y así estar en funciones en sustitución del Comisionado Alirio Cornejo. El Colegiado aprueba, por unanimidad, el llamamiento. Además, se hace la salvedad que si la situación continúa, y una vez la Comisionada Mena tenga el permiso correspondiente, el punto se retomará para ampliar la suplencia. **PUNTO CINCO:** Presentación Guías metodológicas para el aprendizaje de la transparencia y el acceso a la información en las aulas de El Salvador: la Jefa de la Unidad de Formación, Nohemy Rivera presentó al Pleno las Guías metodológicas para docentes y fichas de trabajo para estudiantes para el aprendizaje de la transparencia y el acceso a la información en las aulas de El Salvador: Parvularia, primero, segundo, tercer ciclo y bachillerato, y material para padres madres y responsables de familia. La iniciativa es pionera en el ámbito internacional por el alcance, por su naturaleza, por la manera participativa que ha sido construida (con validación a modo de piloto en centros educativos, la participación de los docentes, de los estudiantes, y los equipos técnicos y directivos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT). Estos productos han sido elaborados en articulación y compromiso de ambas instituciones, de manera particular por la Unidad de Formación del IAIP y la Gerencia de Gestión y Desarrollo Curricular del MINEDUCYT, con un enfoque de educación para la ciudadanía democrática gracias el apoyo del proyecto EUROsocial+. La acción permite además lograr uno de los objetivos que persigue la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) de contribuir a la construcción de una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la creación de herramientas que promuevan el reconocimiento y apropiación del derecho de acceso a la información pública (DAIP) por parte de la niñez y juventud salvadoreña, a través de la inclusión y desarrollo de contenidos en materia de transparencia y acceso a la información, en los planes



de estudio de la educación formal en los niveles básicos y medio para El Salvador. Permite además la vinculación entre el ODS 16 y el ODS 4 y está en sintonía con una de las recomendaciones del Compromiso de Lima emanado de la Cumbre de las Américas (2018): “Desarrollar una cultura de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el fortalecimiento de los valores democráticos y cívicos desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, implementando programas de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles de los sistemas educativos, así como programas de educación continua”. Estos materiales de manera formal deben ser remitidos a las autoridades y equipo técnico del MINEDUCYT, a fin de que los mismos puedan ser utilizados en el sector educativo nacional. El Pleno se da por enterado de la entrega de estas guías y se le encomienda a la Jefa de la Unidad de Formación elabore la nota para entregar los materiales al MINEDUCYT. **PUNTO SEIS:**

Seguimiento a disposición en Pleno extraordinario No. 7: -----  
 -----  
 -----  
 -----

Reserva por literal “e”, Art. 19, la cual consta en la “Declaratoria de reserva número 01-2020”--  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

----- . Además, se acuerda establecer, que mientras este punto no se haya decidido, se reserve conforme al Art. 19 de la LAIP tanto a este punto como al Acta de la sesión de Pleno extraordinaria No. 7 en donde se aborda el tema. Se delega

a la Directora Ejecutiva para que pueda fundamentar las reservas correspondientes. La resolución de la reserva tiene que adjuntarse a ambas actas. El punto se aprueba por unanimidad. Y la reserva durará el tiempo que el Pleno tarde en deliberar y resolver la situación.

**Receso:** la sesión entra en receso para almorzar a las doce horas con treinta minutos. Se reanudará a las trece horas con treinta minutos. **Reanudación:** la sesión de Pleno se reanuda a las trece horas con treinta y nueve minutos, contando con las mismas personas que la iniciaron. **Previo a continuar con el siguiente punto:** se solicita al Pleno su aprobación para incorporar un punto en la agenda, el cual, por un error administrativo, no fue incluido al inicio, a pesar de que la Técnico responsable sí envió la petición en tiempo. El punto es Aprobación del Pleno sobre iniciativas en el marco del apoyo de Pro Integridad Pública. El Pleno aprueba por unanimidad incorporar el punto a la agenda, el cual sería el número diez de esta sesión de Pleno. **PUNTO SIETE:** Resultados encuesta al personal: la Jefa de Talento Humano, Doris Cabrera, presentó los resultados de la encuesta o diagnóstico que se compartió con el personal en el marco del Plan de Contingencia y Continuidad, con el fin de identificar quiénes podrían entrar en las excepciones contempladas en el documento. Un total de 44 personas desarrollaron el diagnóstico, del cual 23 personas cumplen con las causales establecidas en el Plan para no realizar trabajo en las instalaciones temporalmente. Sobre esta base, el Pleno acordó, por unanimidad, que la Jefa de la Unidad de Talento Humano notifique, a las jefaturas correspondientes, el personal que, de acuerdo con el diagnóstico elaborado, cumple con las excepciones contempladas en el Plan de Contingencia y, por tanto, continuarán con el trabajo desde casa de manera temporal. El resto del personal deberá prepararse para incorporarse a trabajar de manera presencial a las instalaciones una vez sea autorizado. **Suspensión de la sesión:** Por motivos de fuerza mayor, la sesión se suspende a las quince horas con veintisiete

minutos del día de su inicio. **Reanudación:** Por indicaciones de la Comisionada Presidenta, la sesión se reanuda a las nueve horas con seis minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinte, con la comparecencia de las personas Comisionadas en funciones, a la fecha. Los puntos pendientes en la agenda eran: 8) Presentación y aprobación del informe de la segunda autoevaluación del Modelo de Integridad Institucional (MII); 9) Reconsideración de la amonestación – Jorge Martínez; **10) Aprobación del Pleno sobre iniciativas en el marco del apoyo de Pro Integridad Pública.** Puntos varios: 1) Cambio en Comisionados/as referentes; 2) Carta Jefa de Estudios e Investigación **PUNTO OCHO:** Presentación y aprobación del informe de la segunda autoevaluación del Modelo de Integridad Institucional (MII): El Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, en representación del Círculo de Integridad Institucional (CII), presenta los resultados de la segunda autoevaluación del Modelo de Integridad Institucional, con un porcentaje del 50.05%, siendo mayor a la primera medición (40.19%) en un 9.85%, considerando aceptable el avance obtenido entre la primera evaluación y diciembre de 2019. El Pleno posterior a escuchar al Jefe de Planificación, se da por enterado del resultado del informe, aprobará un plan de mejora (en junio de 2020) que presentará el equipo y solicita hacer la evaluación en julio 2021, que abarque el período de junio 2020 a junio 2021. Delega al CII para elaborar el plan de mejora correspondiente para impulsar la institucionalización de dicho modelo en el IAIP. **PUNTO NUEVE:** Reconsideración de la amonestación – Jorge Martínez, Jefe de Tecnologías de la Información: para analizar este punto, se solicita la incorporación a la sesión del Gerente de Garantía y Protección de Derechos, Lic. Carlos Calderón, quien emite sus valoraciones al respecto del documento enviado por el Jefe de Tecnologías de la Información, en donde se solicita la reconsideración de la amonestación verbal privada impuesta por parte del Pleno a su persona. Luego de analizar el

documento, cuya discusión consta en el medio magnetofónico, el Pleno decide, por mayoría, reconsiderar la amonestación al Jefe de Tecnología de la Información; con los votos de las Comisionadas Silvia Pérez y Daniella Huevo y el Comisionado Andrés Rodríguez. Hubo un voto en contra de la Comisionada Liduvina Escobar. Y la Comisionada Cesia Mena se abstuvo, en congruencia con el voto de abstención emitido por ella en el Acta donde consta el punto. Se delega a la Directora Ejecutiva para que notifique a las unidades correspondientes la decisión.

**PUNTO DIEZ:** Aprobación del Pleno sobre iniciativas en el marco del apoyo de Pro Integridad Pública: Gabriela Castillo, Técnica encargada de Cooperación y Proyectos, hizo del conocimiento del Pleno de dos iniciativas que han identificado las unidades organizativas, mismas que están dentro del marco de apoyo de Pro Integridad Pública. Primero, la UGDA advirtió la posibilidad de realizar conferencias virtuales dirigidas a Oficiales de Gestión Documental y Archivo, para ello, Óscar Campos ya cuenta con el facilitador que puede impartir tales charlas. El apoyo de Pro Integridad consistiría en la facilitación logística y financiera. El Pleno aprobó, por unanimidad, la realización del proyecto. Por otro lado, las unidades vinculadas a las actividades de Comunidades de Práctica identificaron un punto de apoyo en continuación a esta actividad, la cual no pudo ser finalizada por la cuarentena adoptada. En ese contexto, las unidades de Evaluación del Desempeño, Formación y Promoción, Acceso a la Información Pública y Tecnologías de la Información han sistematizado una serie de consultas frecuentes que de manera independiente, que reciben por parte de los entes obligados con la finalidad de realizar un documento que pueda ser compartido a todos los/as oficiales de información. El apoyo de Pro Integridad consiste en la contratación del diseñador del documento y la reproducción de este. El Pleno aprobó, por unanimidad, la realización del proyecto.

**PUNTOS VARIOS:** 1) Cambio en Comisionados/as referentes: la Comisionada Presidenta

consultó tanto con las Comisionadas delegadas como con el Pleno un cambio en las personas referentes de las unidades de Formación y Planificación. La propuesta se enmarca en la necesidad de tener un referente permanente en el área de formación, puesto que la unidad tendrá cambios significativos debido a la situación de emergencia nacional por COVID-19. El Colegiado estuvo de acuerdo, por lo que la nueva referente para la Unidad de Formación es la Comisionada Silvia Pérez y la nueva referente para la Unidad de Planificación es la Comisionada en funciones de parte del sector periodistas, que, por el momento, es la Comisionada Daniella Huevo. Se instruye a la Directora Ejecutiva a que notifique a las unidades respectivas, quienes deberán coordinar fechas para realizar las reuniones correspondientes para la entrega del trabajo realizado. 2) Carta Jefa de Estudios e Investigación: la carta se leyó en la sesión y el Pleno se da por enterado de su contenido. **CIERRE:** Se hace constar que la Comisionada Yanira Cortez también estuvo presente en la reanudación de la sesión, pero por problemas técnicos su permanencia no fue hasta la finalización de la misma. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con diecinueve minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinte, contando con todas las personas que la reanudaron, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez  
Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos  
Comisionada Propietaria

Daniella Huevo Santos  
Comisionada Suplente, en funciones

Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario



Cesia Yosabeth Mena Reina  
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro  
Directora Ejecutiva